REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
20 SEP 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2458 /

RETIRO, 20 SET. 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2022.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir Mano obra y repuestos (05 pasadores con grasera, 03 bujes, 02 soportes de candado, perno centro izquierdo, 02 candados, 04 pernos con abrazaderas y soportes con tuercas, sacar e instalar 02 soportes candado recambio, 02 colocaciones delanteras), para Camión PPU FYYZ-20, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, mano de obra y repuestos (05 pasadores con grasera, 03 bujes, 02 soportes de candado, perno centro izquierdo, 02 candados, 04 pernos con abrazaderas y soportes con tuercas, sacar e instalar 02 soportes candado recambio, 02 colocaciones delanteras), para Camión PPU FYYZ-20, según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N° 77.476.950-1., por un valor de $848.000 (iva icl).-

2.- IMPUTESE el monto de $368.000 a la cuenta 22.04. 011.001.002
el monto de $480.000 a la cuenta 22.06.005.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADM. Y FINANZAS RETIRO

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL INTERNO RETIRO

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

----------/
CLG/JII/BFA/GBT/mlo